



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-01760778-E-UBA-DME#SSA_FFYB, ratificación REDEC-2020-1926-E-UBA-DCT_FFYB, Convenio Específico Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Prof. Dr. Juan P. Garrahan"

VISTO la REDEC-2020-1926-E-UBA-DCT_FFYB, dictada Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual se aprueba la suscripción del Convenio Específico entre esta Casa de Estudios y el Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Prof. Dr. Juan P. Garrahan"; y
CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello, atento lo establecido en las Resoluciones CS 1133/2010 y 5909/2099, y lo acordado en la sesión del día 27 de octubre de 2020

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la REDEC-2020-1926-E-UBA-DCT_FFYB, dictada Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual se aprueba la suscripción del Convenio Específico entre esta Casa de Estudios y el el Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Prof. Dr. Juan P. Garrahan", cuyo texto figura en la Resolución citada precedentemente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; pase a las Secretarías de Asuntos Jurídicos; Posgrado y Supervisión Administrativa, para sus respectivas intervenciones, firma e implementación del presente convenio; dése a la Dirección de Consejo Directivo para comunicación a la Universidad de Buenos Aires, atento lo dispuesto en la Resolución CS 1133/2010; y

cumplido, archívese.-

Posee archivo embebido